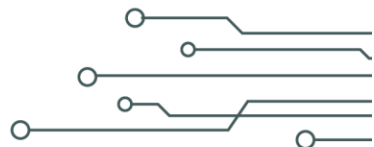




0612-DE-2026



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2026

Señor:
Anónimo

Asunto: Respuesta al radicado 0552-RC-2026 septiembre Derecho de grado bachillerato

Cordial Saludo

Cordial Saludo

Reciban un cordial saludo, del área del IBTI se permite brindar respuesta mediante oficio adjunto.

Agradeciendo su valiosa atención

Instituto de Bachillerato Técnico Industrial IBTI ETITC
directoribti@itc.edu.co
3443000 ext.140-141 Bogotá



Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2026

Señor

FABIAN ACOSTA SASTRE

Acudiente de C.A.A.B. - 1101

fabio_acosta5@hotmail.com

La Ciudad

Ref.: Respuesta a la PQRSD No. 0552-RC-2026

Respetado Sr. Fabián:

Con mi atento saludo, en nombre de la Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial - IBTI, programa adscrito a la Vicerrectoría Académica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central -ETITC, se responde con el debido decoro y dentro del término la solicitud radicada por Ud. en la plataforma de atención al ciudadano en torno a unos presuntos cobros de grado.

En razón a lo anterior, el Coordinador de Crecimiento Humano de la Primera División, en diálogo con los tres cursos del grado Undécimo en las primeras horas del día de hoy (jueves 10 de septiembre), indicó que todo lo relacionado con la solemne proclamación de bachilleres y el cumplimiento de los requisitos de grado serán comunicados una vez los estudiantes reciban la acreditación de Secretaría General ETITC, en noviembre.

Durante la conversación con el estudiante, se aclaró que la suma de \$290.000 pesos M/C, mencionada por el acudiente está relacionada con una actividad externa. Este proyecto es una iniciativa organizada directamente por los padres de familia de undécimo grado con motivo de la celebración de los graduandos. Es importante precisar que este evento es completamente voluntario y queda a consideración de cada familia.

Me despido sin otro particular, dejando resuelta la solicitud, indicándole que el canal oficial de comunicación del IBTI es la plataforma académica Gnosoft.

Fraternalmente.

Hno. CAMILO ANDRÉS VARGAS CASTILLO, FSC
Director del IBTI-ETITC

Revisó:

Dra. Ruth Gil Chacón. Profesional Universitaria de Asuntos Disciplinarios. Secretaría General ETITC.

Proyectó:

Pbro. Carlos Armando Hernández Córdoba. Coordinador de Crecimiento Humano Primera División.

Hno. Camilo Andrés Vargas Castillo, FSC, Director IBTI.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---